ACTA NÚMERO VEINTIDÓS: En sesión ORDINARIA del Concejo Municipal de Tecoluca, departamento de San Vicente, Celebrada en sala de reuniones del Concejo Municipal: a las ocho horas, del día MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTI-TRÉS, siendo este el lugar, día y hora señalado para llevar a cabo la SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL PLURAL, de este Municipio, convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor: Nicolás Antonio García Alfaro, con la asistencia de la Síndica Municipal: Licda. Melba del Carmen González de Morataya, de los regidores PROPIETA-RIOS, en su orden: señora Ana Vilma Osorio de Castillo: Primera Regidora Propietaria; Licda. Glenda Marilu Choto Bonilla: Segunda Regidora Propietaria; Dr. José Santos Ortiz Ramírez: Tercer Regidor Propietario temporalmente; señora: Érica Yanira Rodríguez Sánchez: Cuarta Regidora Propietaria; Sr. José Dimas Villalta Mejía: Quinto Regidor Propietario; Lic. Mario Remberto Gochez, Sexto Regidor Propietario; Dr. Omar Wilfredo Coreas Marroquín, Séptimo Regidor Propietario; Lic. José Francisco López Trigueros: Octavo Regidor Propietario; y de los Regidores SUPLENTES: Lic. Moisés David Ortiz Cañas: Segundo Regidor Suplente; Téc. Marta Patricia Pineda de Membreño: Tercera Regidora Suplente; Lic. Manuel de Jesús Gutiérrez: Cuarto Regidor Suplente; asistidos del Secretario Municipal: Lic. Enmanuel Isaías Rosales Bonilla; para tratar los siguientes puntos: PUNTO UNO: Saludo y Bienvenida, PUNTO DOS: Comprobación de Quórum, PUNTO TRES: Lectura del Acta Anterior. PUNTO CUATRO: Informe de Abogado (Caso de Ingeniero). PUNTO CINCO: Informe de Fiestas Patronales. PUNTO SEIS: Lectura de borrador de informe de Ingresos y Egresos (2021-2022). PUNTO SIETE: Lectura del acta anterior. PUNTO OCHO: Puntos Varios. A continuación, el Concejo Municipal, en uso de la facultad legal que le concede el Código Municipal y otros cuerpos normativos, toma los

ACUERDO NÚMERO UNO: CONSIDERANDO:

- I- Que la señora Lissette Mariela Santacruz Ayala, Jefe de la UCP, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- IlQue mediante acuerdo municipal número OCHO, del acta número QUINCE, tomado en sesión ordinaria celebrada el NUEVE de JUNIO de 2023, se autorizó
 el inicio del proceso 9011-2023-P0004/P0004-CP-2023-AMT, denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR BAJO EL
 SISTEMA DE CUPONES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA",
 mediante la modalidad de contratación de Comparación de Precios.
- III- Que mediante acuerdo municipal número NUEVE, del acta número DIECINUEVE, tomado en sesión ordinaria celebrada el CATORCE de JULIO de 2023,
 se autorizó la extensión de plazo para su publicación en el sistema de COMPRASAL del proceso 9011-2023-P0004/P0004-CP-2023-AMT, denominado
 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR BAJO
 EL SISTEMA DE CUPONES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA", mediante la modalidad de contratación de Comparación de Precios.
- IV- Que llegado el día y la hora señalada para la presentación nuevamente no se presentaron ofertas de oferente alguno para los fines del proceso mencionado en el romano II.

Por lo tanto, el Concejo Municipal en el uso de las facultades que le establece el artículo 30 numerales 4 y 14 del Código Municipal y el articulo 102 literal inciso 2° de la Ley de Compras Públicas, **ACUERDA**:

- a) DECLARAR DESIERTO el proceso 9011-2023-P0017/N°011-CP-2023-AMT, denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR BAJO EL SISTEMA DE CUPONES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA" mediante la modalidad de contratación de Comparación de Precios.
- b) AUTORIZAR a la Unidad de Compras Públicas, para que inicie un nuevo proceso a través de la modalidad de contratación COMPARACIÓN DE PRECIO denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR BAJO EL SISTEMA DE CUPONES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA".
- c) APROBAR documentos de solicitud.
- d) NÓMBRESE EL PANEL EVALUADOR DE OFERTAS (PEO), a los siguientes:
 - LISSETTE MARIELA SANTA CRUZ AYALA, (JEFE UCP).
 - LIC. OSCAR EDIN ORTEGA HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL, (SOLI-CITANTE Y EXPERTO EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE LA ADQUI-SICIÓN O CONTRATACIÓN).
 - JUAN CARLOS RIVAS, ENCARGADO DE TESORERÍA MUNICIPAL, (ANALISTA FINANCIERO).
 - LIC. FREDY ARTURO MONTANO FRANCO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍ-DICA, (ANALISTA JURÍDICO). COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 numerales 4 y 14 del Código Municipal; artículo 18 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tecoluca 2023, y vista solicitud realizada por JOSÉ SANTOS CONSTANZA donde expresa necesitar la contribución económica ya que su estado de salud, lo requiere por encontrase padeciendo de la enfermedad INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA ESTADIO 5, en la cual adjunta el diagnóstico del CENTRO DE HEMODIÁLISIS NUEVA ESPERANZA. Por tanto ACUERDA:

a) APROBAR la prestación económica por gastos de salud, por la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$100.00), al señor JOSÉ SANTOS CONSTANZA, en concepto de ayuda económica por padecer de la enfermedad INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA ESTADIO 5, con Documento Único de Identidad número:

tal como lo comprueba con el diagnostico emitido por el CENTRO DE HE-MODIÁLISIS NUEVA ESPERANZA;

b) FACÚLTESE al Tesorero Municipal para que elabore cheque a nombre de DELMY CARINA DÍAZ DE CONSTANZA, esposa del señor JOSÉ SANTOS CONS-TANZA con Documento Único de Identidad número

para que erogue la cantidad acordada en el literal "a)" del presente acuerdo, de la fuente de financiamiento FONDOS PROPIOS. COMUNÍQUESE.



ACUERDO NÚMERO TRES: El concejo municipal en el usos de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numerales 4 y 14 del Código Municipal, en cumplimiento de lo que establece las Disposiciones generales del presupuesto municipal vigente y por el memorándum realizado por parte de la Licenciada Evelin Lisbeth Marenco, en donde solicita se le aprueben horas extras con el fin de desarrollar el procedimiento de la auditora Interna, y con el motivo de avanzar más en el desarrollo dela programación del plan de auditoria a partir de las 4:00 pm en adelante, por tanto ACUERDA:

- a) APRUÉBESELE a la Licenciada Evelin Lisbeth Marenco, Auditora Interna, horas extras a partir del día 23 de agosto del año 2023 hasta el 23 de octubre de 2023, los días martes, miércoles y jueves, con un máximo de cuatro horas por día, por lo cual deberá de entregar un informe de las horas extras laboradas y el avance obtenido en el desarrollo del plan de auditoria de forma mensual, con el fin de desarrollar el procedimiento de la auditora Interna, y con el motivo de avanzar más en el desarrollo de la programación del plan de auditoria.
- b) ORDENAR a la Jefa de Talento Humano, lleve un control sobre el trabajo que efectuara la Licenciada Evelin Lisbeth Marenco sobre las actividades realizadas en las horas extras que labore.
- c) AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL, efectué las erogaciones correspondientes en cuanto al pago de las horas extras autorizadas en el momento oportuno, de la fuente de financiamiento FONDOS FODES – LIBRE DISPOSICIÓN. COMUNÍ-QUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las competencias que establece el artículo 4 numeral 4, las facultades que le confiere el artículo 30 numerales 4 y 14, articulo 34 todos del Código Municipal y vista la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Comunal Santa Mónica, en la cual manifiesta solicitar ayuda económica para poder celebrar con adultos mayores, la tercera edad y niños y niñas de la comunidad, ya que se busca tener una buena y sana convivencia. ACUERDA:

- A) APROBAR la contribución económica a la Asociación de Desarrollo Comunal Santa Mónica, en la cual manifiesta solicitar ayuda económica para el día lunes 14 de agosto del año en curso, en la cual manifiesta solicitar ayuda económica para poder celebrar con adultos mayores, la tercera edad y niños y niñas de la comunidad, ya que se busca tener una buena y sana convivencia, la cantidad de CIENTO CIN-CUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$150.00).
- B) AUTORIZAR al Tesorero Municipal para que elabore cheque a nombre de CRIS-TABEL ESPINOZA MARTÍNEZ con Documento Único de Identidad

por la cantidad de CIENTO

CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$150.00), de la fuente de financiamiento FONDOS PROPIOS. COMUNÍQUESE.

ACUERDO CINCO: CONSIDERANDO:

Que en el acuerdo número tres del acta número dos, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero del dos mil veintitrés, se acuerda: RECONOCER EN SU TO-TALIDAD LA DEUDA CONTRAÍDA EN EL PERIODO 2018-2021.



- II. Que en el Acta número ocho de sesión ordinaria en fecha viernes cuatro de marzo del 2023, en el acuerdo número cuatro acuerda: La no ejecución de los proyectos de desarrollo social, ya que se prioriza el pago a todas las deudas contraídas en el periodo 2018-2021.
- III. Que se han realizado gestiones por parte de María Marina Jacinto de Rogel (Súper Alameda), en concepto de deuda contraída en el año 2020 por la celebración navideña y entrega de juguetes para niños y niñas del municipio de Tecoluca, en la cual se solicita se cancele lo adeudado que consta de una compra de Juguetes por un valor de TRECE MIL DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE LA MISMA MONEDA (\$13,016.92), la cual se realizó en noviembre del año 2020.
- IV. Que de acuerdo al Acta de traspaso administrativo recibida por tesorería en el año 2021, por la administración anterior a esa fecha, así como también el acta general de traspaso administrativo recibida por el Concejo Municipal reflejan la deuda descrita en el Romano II.

Por lo tanto el concejo municipal en el uso de las facultades que establece el artículo 30 numeral 4 y 14 del Código Municipal, **ACUERDA:**

- a) ORDÉNESE a la Unidad de Compras Públicas para que tramite la documentación correspondiente para realizar el pago.
- b) AUTORIZAR al Tesorero Municipal para que pague la deuda por la cantidad de TRECE MIL DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉ-RICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE LA MISMA MONEDA (\$13,016.92), a MARÍA MARINA JACINTO DE ROGUEL, en concepto de deuda contraída en el año 2020 por la celebración navideña y entrega de juguetes para niños y niñas del municipio de Tecoluca, de la fuente de financiamiento FONDOS PROPIOS.
- AUTORIZAR a la Encarga de presupuesto para que realice las reprogramaciones o modificaciones correspondientes al presupuesto.
- d) AUTORIZAR a la Jefa de la Unidad Contabilidad para que registre de acuerdo a documentación que se le presente. COMUNÍQUESE.

Todos los acuerdos fueron aprobados por unanimidad. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés. Y para constancia firmamos.

Sr. Nicolás Antonio García Alfaro Alcalde Municipal

> Ana Vilma Osorio de Castillo Primera Regidora Propietaria

Dr. José Santos Ortiz Ramírez Tercer Regidor Propietario Lic. Melba del Carmen González de Morataya. Síndico Municipal.

> Lic. Glenda Marilu Choto Bonilla Segunda Regidora Propietarias

Érica Yanira Rodríguez Sánchez
Cuarta Regidora Propietaria



José Dimas Villalta Mejía Quinto Regidor Propietario

Omar Wilfredo Coreas Marroquín Séptimo Regidor Propietario

F: Moisés David Ortiz Cañas Segundo Regidor Suplente

Lic: Manuel de Jesús Gutiérrez Beltrán Cuarto Regidor Suplente Lic. Mario Remberto Gochez Sexto Regidor Propietario

F: José Francisco López Triguero Octavo Regidor Propietario

Licda. Marta Patricia Pineda de Membreño Tercera Regidora Suplente.

ic. Enmanuel Isaias Rosales Bonilla Secretario Municipal.



